

RESPUESTA PREGUNTAS Y/O ACLARACIONES

TÉRMINOS DE REFERENCIA No. 503

OBJETO: “La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. **FIDUCOLDEX**, sociedad de servicios financieros de economía mixta indirecta obrando como vocera del Fideicomiso **PROGRAMA DE TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA – PROGRAMA DE TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA - PTP** -, está interesada en para contratar los servicios de interventoría del Convenio suscrito por FIDUCOLDEX como vocera del Fideicomiso Programa de Transformación Productiva con LOS ALIADOS - cuyo objeto consiste en “Aunar esfuerzos para promover el desarrollo empresarial, con la implementación de acciones orientadas al mejoramiento de las capacidades productivas de empresarios del sistema moda que han sido víctimas del conflicto armado-empresarios, conforme a la Ley 1448 de 2011, específicamente el fortalecimiento de su modelo de negocios, sus procesos productivos y comerciales.”

1. Pregunta

Amablemente solicitamos nos sea aclarado; si las experiencias para El proponente solicitado en los términos de la invitación para contratar los servicios de interventoría del Convenio suscrito por FIDUCOLDEX como vocera del Fideicomiso Programa de Transformación Productiva con LOS ALIADOS - cuyo objeto consiste en “Aunar esfuerzos para promover el desarrollo empresarial, con la implementación de acciones orientadas al mejoramiento de las capacidades productivas de empresarios del sistema moda que han sido víctimas del conflicto armado-empresarios, conforme a la Ley 1448 de 2011, específicamente el fortalecimiento de su modelo de negocios, sus procesos productivos y comerciales”.

La experiencia en auditorias con organismos multilaterales como: Katholische Zentralstelle fur y Misereor, embajada de Suecia – ASDI, Carista alemana, Unión europeas, Swissaid Suiza, entre otras; pueden ser válidas para demostrar experiencia.

Respuesta:

En los Términos de referencia se establece que “el proponente deberá tener experiencia en la ejecución de interventoría técnica, administrativa, financiera y legal de al menos tres (3) años en proyectos de fortalecimiento empresarial y productivo, y/o desarrollo de micro-empresas y/o de atención y acompañamiento de víctimas o población vulnerable, ejecutados a partir del 1 de enero del 2010”.

Si la experiencia del proponente con organismos multilaterales comprende la auditoria de proyectos de fortalecimiento empresarial y productivo, y/o desarrollo de micro-empresas, estas serán válidas para demostrar experiencia específica, siempre y cuando demuestre la capacidad técnica necesaria para prestar los servicios de interventoría objeto del convenio entre el PTP y LOS ALIADOS.

2. Pregunta:

Apreciados señores Programa de Transformación Productiva, esté para mostrar nuestro interés en participar en la convocatoria 503I, haciendo una solicitud de invitación formal para lograr la postulación de nuestras propuestas, y poder ser desarrolladas por el Consultorio Ambiental de la Universidad Libre que ha demostrado a través de diferentes proyectos con entidades públicas y privadas capacidad técnica, experiencia, compromiso y calidad de servicio en cada uno de los proyectos a cargo donde hemos tenido oportunidad de participar. Agradecemos una respuesta oportuna a nuestra solicitud y de generarse la respuesta por favor considerar este medio de comunicación y el correo pabloe.bonilla@unilibre.edu.co

Respuesta:

El Manual de Contratación no establece la manifestación de interés para participar en el Proceso de Contratación, razón por la cual puede presentar su oferta dentro del término previsto en los Documentos del Proceso.

El PTP invita a los proponentes interesados en prestar los servicios de interventoría objeto de la convocatoria 503, a presentar su propuesta a más tardar el 26 de abril, tal como se establece en el numeral 2.10 Cronograma de la convocatoria de los términos de referencia.

3. Pregunta

De los términos de referencia se interpreta, que la vigilancia de la interventoría se daría sobre la ejecución de lo que se denomina “aliados” Se observar los siguientes actores, y agradeceríamos precisar, si se tiene la localización de los mismos, y si se requieren visitas, para presentar de preferencia interventores cerca de las zonas de intervención.

Respuesta:

Los aliados del proyecto son Inexmoda y Propaís, y el proyecto tendrá alcance en Bogotá, Bucaramanga, Medellín, Tumaco, Valledupar y la ciudad que designe el Comité Técnico del proyecto. El proyecto requerirá visitas a estas regiones, y el cronograma se concertará en conjunto con PTP.

El convenio está disponible para su consulta en la página web del Programa de Transformación Productiva en el siguiente link: https://www.ptp.com.co/documentos/2018/Convenio017-2018_Inexmoda_Propai.pdf.

4. Pregunta

En la pagina 15 , se hablan de las visitas que requiere el programa, y que estas son financiadas por el Programa. Se solicita precisar si esto es independiente de los honorarios propuestos por la Interventoría o tienen presupuestos independientes?

Respuesta:

Sí. Los costos de las visitas son independientes a los honorarios incluidos en los términos de referencia.

5. Pregunta

¿Como se tendrían interventores financieros, técnicos y sociorganizativos, las visitas incluyen costos para los tres tipos de interventores? Aunque se mencionan 4 visitas a las 6 ciudades donde se desarrolla el proyecto, se entendería que serían 4 por cada componente y ciudad?

Respuesta:

Se realizarán hasta 4 visitas a cada una de las 6 regiones, según cronograma concertado por PTP, quién también definirá el alcance de las actividades de supervisión a realizar. Para cada caso, la interventoría deberá identificar la persona que deba asistir a cada visita. A la fecha, sólo se tiene contemplada la asistencia de una persona de la interventoría a cada una de las visitas.

En todo caso, el equipo debe contar como mínimo con un Director Administrativo y Financiero; un interventor Técnico; y, un Asesor Jurídico. No incluye un “interventor sociorganizativo”.

6. Pregunta

En el numeral 3.3.1. se detallan las condiciones de la Experiencia Específica así: “El proponente deberá tener experiencia en la ejecución de interventoría técnica, administrativa, financiera y legal de al menos tres (3) años en proyectos de fortalecimiento empresarial y productivo, y/o desarrollo de micro-empresas y/o de atención y acompañamiento de víctimas o población vulnerable, ejecutados a partir del 1 de enero del 2010 “

Y en la Pagina 53: Experiencia en la ejecución de interventoría técnica, administrativa y financiera de proyectos de fortalecimiento empresarial y productivo, y/o desarrollo de micro-empresas y/o de atención y acompañamiento de víctimas o población vulnerable (Cada proyecto 5 puntos, hasta 30 puntos) .Se pregunta:

¿Dado que la experiencia específica, no requiere información de los montos vigilados en la interventoría, tendría el mismo valor un contrato de recursos invertidos de 1.000 mil millones, que uno de 100 millones, para efectos de los puntos que se otorgan?

El sistema de puntos, implica presentar 6 proyectos para obtener el máximo puntaje, y podrían presentarse 6 proyectos de valores poco representativos, y descartar firmas que hayan intervenido proyectos de gran envergadura , que incluso superen el valor de las inversiones a vigilar este programa.

Sugerimos que los puntos se den sobre los montos vigilados, mas que el número de proyectos.

Respuesta:

Ver **Adenda No. 1**, la cual se publicará a más tardar el día viernes **20 de abril de 2018**, en la página web <https://www.ptp.com>, www.fiducoldex.com.

7. Pregunta

Los dos aliados son ejecutores, o el convenio se ejecuta por alguno de ellos solamente 6. El numeral 2.4. Etapas de la interventoría, en el aparte Etapa de Inicio indica que el PTP y la interventoría coordinará la conformación del Comité Técnico. Se puede especificar el alcance de esta obligación.

Respuesta:

Sí. Los dos aliados son ejecutores.

En todo caso, en el convenio, el cual está disponible para su consulta en la página web del Programa de Transformación Productiva en el siguiente link puede consultar el alcance del Comité Técnico:

https://www.ptp.com.co/documentos/2018/Convenio017-2018_Inexmoda_Propai.pdf

8. Pregunta

El numeral 2.8. Presupuesto de la convocatoria, en el párrafo 2 indica que el valor del presupuesto incluye todas las actividades independientemente de las prórrogas o suspensiones del convenio. Confirmamos entonces que si existiera alguna prórroga del convenio, este tiempo de ejecución adicional que se requiera del servicio de interventoría no se pagaría sino que está incluido dentro de los 181.074.000?

Respuesta:

El valor del contrato incluye todas las actividades a desarrollar por la firma interventora durante la duración del contrato de interventoría, independiente de las prórrogas o suspensiones del convenio entre el PTP y los aliados.

De esta forma, el PTP no modificará el contrato de interventoría con ocasión de una extensión de la duración del convenio entre el PTP y los aliados, asignando de esta forma este Riesgo al proponente.

9. Pregunta

El numeral 3.3.2. Equipo de trabajo, en la tabla, relaciona el perfil del Director Administrativo y financiero de la interventorías pero no del interventor financiero, ni interventores socio-organizativos la interventoría tiene libertad de incluir el personal financiero que considere con el fin de dar apoyo al director?

Respuesta:

El equipo de trabajo comprende como mínimo un Director Administrativo-Financiero; un Interventor Técnico; y, un Asesor Jurídico. En todo caso, la interventoría puede contar con el equipo que considere necesario.

El perfil mínimo requerido para cada uno de dichos integrantes está contenido en el numeral 3.3.2. de los Términos de Referencia.

Al momento de preparar su oferta debe tener en cuenta que el Director Administrativo-Financiero puede ser una misma persona. En caso en que desee presentar una persona como Director Administrativo y otra persona como Interventor Financiero, ambas personas deben cumplir con el perfil indicado en el numeral 3.3.2. de los Términos de Referencia.

10. Pregunta

El numeral 3.3.4.2. Criterios de Evaluación, da 15 puntos al Director Administrativo y Financiero por tener experiencia en proyectos para la implementación de estrategias para el desarrollo empresarial o en proyectos relacionados con cooperativismo, sin embargo, el perfil solicitado para este cargo es en gestión, dirección o coordinación a interventorías o auditorías a proyectos.

Respuesta:

Ver **Adenda No. 1**, la cual se publicará a más tardar el día viernes **20 de abril de 2018**, en la página web <https://www.ptp.com>, www.fiducoldex.com.

La presente se publica el **18 de abril de 2018** en la página web <https://www.ptp.com>, www.fiducoldex.com en cumplimiento de las condiciones indicadas en los términos de referencia.

FIDUCOLDEX- PROGRAMA DE TRANSFORMACION PRODUCTIVA